UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MEMORANDUM Nº 204/2010

A	:	**Econ. Felipe Ramón Huerta, Director** **Dirección Administrativa y Financiera**
De	:	**Lic. Edgar Daniel Cardozo, Coordinador** **Unidad Operativa de Contrataciones**
Objeto	:	**Contratación para Servicio de Catering**
Fecha	:	**15.07.2010**

Por la presente solicito la autorización para iniciar trámites referentes a la contratación con la firma MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández Valiente para Servicio de Catering de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. La misma ha sido adjudicada en un proceso de Licitación para la concesión de la cantina que funciona dentro del predio de la institución, las necesidades del servicio son mínimas y continuas en los turnos mañana, tarde y noche, para el plantel de Docentes, Mesas Examinadoras, Reuniones de Consejo Directivo, a modo de agilizar la provisión de los servicios, solicito la autorización para la Contratación por vía Excepción de la mencionada empresa.

La citada contratación será por la modalidad de contratación directa por excepción, bajo el régimen de contrato abierto, previéndose la cobertura durante todo el ejercicio fiscal 2010.

Asimismo, informo a la Dirección Administrativa y Financiera las siguientes consideraciones al respecto:

- Se cuenta con el Crédito Presupuestario para dichos efectos según PAC Nº 202128.

- Las citadas Contrataciones se encuentran enmarcados dentro de los dispuesto por el Art. 33 de la Ley 2051/03, Inciso g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas...." Ya que es imposible el cumplimiento en tiempo y forma de las necesidades institucionales por otras empresas dedicadas al ramo.

En Consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 33, penúltimo párrafo, "En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación...." Esta Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Corresponde la contratación de la firma MIGUITAS de Carmen Sofia Fernández Valiente para la realización del Servicio de Catering para la Facultad de Derecho, hasta un monto de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido, por el procedimiento de Contratación Directa por Excepción.

Atentamente